

Nombre alumno/a:		DNI/NIF/NIE:	
Dirección:	Num:	Piso:	Puerta:
Código Postal:	Ciudad:	Provincia:	
Teléfono:	Email:		
Programa:			
Inicio:			
Duración:			
Precio del programa:			
Forma de pago:			
Plan de pagos:			
Datos de facturación: <small>(indicar si son los mismos que en la ficha de alumno)</small>	SI NO: los datos de facturación son:		

CONDICIONES GENERALES DE MATRÍCULA

El alumno reconoce, mediante la firma del presente documento, su deseo de matricularse en el programa especificado anteriormente, ofertado por la Sociedad AWARE TRAINING SLU que es una entidad mercantil constituida por tiempo indefinido, mediante escritura del Notario Sr. Pablo Álvaro Revilla Serrano en fecha 17 de Febrero de 2023 y provista de NIF B44728905 e inscrita en el Registro Mercantil de Santander en Tomo 1292, Folio 221, Hoja S-36763, en el marco del programa CLOSERS CONSCIENTES® (en adelante CLOSERS CONSCIENTES), así como que ello constituye el establecimiento de un contrato entre CLOSERS CONSCIENTES y el Alumno, aceptando de forma informada las características del programa y las disposiciones que lo regulan, las cuales se detallan a continuación.

CLOSERS CONSCIENTES no se hace responsable de los resultados de cada alumno, durante la formación se muestran casos de éxito reales, se enseñan habilidades y se realiza un acompañamiento, pero en ningún caso se asume ninguna obligación en cuanto al resultado final, puesto que los resultados potenciales dependen de las habilidades de cada alumno y de sus facultades de ponerlas en valor para el ejercicio de la actividad que emprenda por su cuenta y riesgo.

Una vez finalizada la formación, y para obtener su capacitación el alumno deberá superar un **examen**. CLOSERS CONSCIENTES informará al alumno de los requisitos para la superación del examen durante el curso, el examen no sólo tendrá contenido teórico sino que también valorará especialmente las habilidades adquiridas por el alumno.

OBJETO DEL CONTRATO

1ª. **Contenido de la formación:** con la suscripción de la matrícula el alumno recibirá:

La superación favorable del examen dará derecho al alumno a acceder a la bolsa de trabajo de CLOSERS CONSCIENTES durante 12 meses de forma gratuita como una herramienta de apoyo en inserción laboral y nunca como una garantía total de asignación de proyecto en ningún tiempo concreto excepto que se acoja al bono de acción rápida de agendamiento de llamada en el cual recibe por compromiso de la escuela el primer proyecto garantizado.

Closers Conscientes se compromete a la formación completa del alumno y a darle todas las herramientas adicionales que necesite para aprender a captar proyectos y oportunidades donde desarrollarse como closer de ventas o appointment setter.

2ª. **Precio y modalidades de pago**
La formación tiene un precio de TRES MIL EUROS (3.000,00 €).

Los alumnos pueden optar por realizar el pago de las formas siguientes:

- 1) **Pago único:** Realizará la totalidad del pago en un único vencimiento con carácter previo al inicio de la formación. En este caso tendrá una serie de beneficios de contenido extra.
- 2) **Pago fraccionado:** Realizará en pago de 3 a 12 vencimientos mensuales a través de nuestras opciones de financiación si cumple los requisitos.
- 3) El primer pago será al inicio de la formación, y el resto cada 30 días con 45 días como máximo. En caso de incumplimiento del plan de pagos, CLOSERS CONSCIENTES se reserva el derecho a suspender el acceso del alumno a la plataforma hasta que éste acredite el pago.

El contenido de la formación de cada alumno dependerá de la oferta negociada individualmente por cada uno, pudiéndose pactar contenido especial en cada oferta.

Aware Training SLU se reserva el derecho de facturar el pago de matrículas o programas a través de terceros o empresas colaboradoras.

Si no hay ningún pacto específico, con la matrícula ordinaria el alumno recibirá acceso a los 10 bonos, los cuales están incluidos en el precio ordinario de la formación.

Para aquellos alumnos que opten por el pago único, una formación exclusiva como appointment Setter (valorada en 1500 euros)

- a) Acceso al programa de formación de una duración de 10 semanas, el programa de formación está formado por 10 módulos teórico-prácticos semanales y una serie de Bonos.
 - Cada módulo tiene una duración de realización prevista de una semana y para el pleno aprovechamiento se recomienda que el alumno dedique un mínimo de 3 a 7 horas semanales para la formación lectiva, más el tiempo que precise para completar los ejercicios prácticos de cada módulo, que se recomienda que sea entre 1-3 horas semanales.
 - Contiene más de 100 sesiones grabadas de mentoría en habilidades complementarias de marketing digital, marca personal, cierre de ventas, reprogramación mental consciente.
 - Pack de meditaciones de alto valor de mentalidad, hipnosis, psicoterapia y audio libros.
 - Un programa formativo de Appointment Setter sujeto a promoción por acción rápida de captación, cualificación y cierre de ventas por mensaje de texto.(Valorado en 1500 euros)
 - Un curso de 10 módulos de psicoterapia, mentalidad y crecimiento personal para closers de ventas.
 - Los Bonos extras contienen material extra de alto valor para el alumno, los cuales se van ampliando.
 - Examen de certificación homologada para el correcto desarrollo de la actividad.
- b) Sesiones de acompañamiento:
 - 3 sesiones semanales en directo de entre 90-120 minutos enfocadas en prácticas de role play, análisis de llamadas, mentalidad, marketing digital y preguntas y respuestas.
- c) Acceso a la plataforma de CLOSERS CONSCIENTES 12 meses
- d) Soporte para la resolución de dudas y consultas con servidor optimizado tanto por Discord como por whatsapp o email durante todo el programa.

BONOS DE ACCIÓN RÁPIDA:

1. Curso de Appointment setter (valor 1500 euros)
2. Acceso prioritario a bolsa de trabajo con proyecto de agencia garantizado.

Una vez finalizada la formación, el alumno habrá adquirido habilidades de alto valor para realizar la actividad de Closer de ventas de alto valor y/o Appointment setter.

3º. Garantía

CLOSERS CONSCIENTES garantiza al alumno 2 niveles de garantía:

1) Devolución del 100% de la matrícula dentro de los 15 primeros días de formación (2 módulos).

2) Si una vez finalizado el acceso anual y aprobada la certificación, durante los siguientes 12 meses no ha recuperado la inversión del programa como mínimo, se hará el 100% de la devolución siempre y cuando cumpla los siguientes requisitos:

- 1) Haber realizado 300 llamadas de venta High Ticket (+1000) post certificación registradas en CRM o excel con al menos el 50% de las mismas grabadas.

Si no cumple dichos requisitos el alumno podrá optar por una mentoría sin límite de tiempo con el fundador de la escuela para revisar su caso y obtener una renovación gratuita de 6 meses con acceso total a la escuela.

La recepción de este material extra está condicionado a la verificación por parte de CLOSERS CONSCIENTES de que el alumno ha hecho méritos para obtenerlo.

4º Soporte al alumno

CLOSERS CONSCIENTES ofrece un servicio de atención al alumno consistente en:

- Todas las sesiones de formación y grupales se graban a través de la plataforma Zoom o Discord y estarán disponibles en la plataforma de CLOSERS CONSCIENTES con el acceso semestral del alumno.
- Servicio personalizado e individualizado de atención al alumno vía Whatsapp, email o Discord. Las consultas se resolverán en horario comercial (de 9:00hr a 14:00hr y de 17:00hr a 21:00hr Horario España Peninsular) y dentro de un margen de respuesta anterior a las 24 horas desde que se hace la consulta.
- El alumno dispondrá de un apartado de FAQ's en la plataforma donde obtener respuesta a las preguntas más frecuentes.

5º Gratificación a los alumnos

CLOSERS CONSCIENTES ofrece a sus alumnos dos posibilidades de obtener una gratificación económica durante la formación, las cuales se consideran como muestras de buen cumplimiento de los objetivos del curso:

- 1) **Gratificación por afiliación:** el alumno recibirá un importe equivalente al 20%+iva de las matrículas de nuevos alumnos que le consiga a CLOSERS CONSCIENTES por referido.
- 2) **Gratificación por cierre de lead:** el alumno recibirá un importe equivalente al 10%+iva de las matrículas de nuevos alumnos que consiga CLOSERS CONSCIENTES como consecuencia del cierre de venta (se requiere estar certificado)

La percepción de los importes anteriores queda condicionada a que sean contrataciones definitivas, es decir, no se confirmará la gratificación hasta que hayan transcurrido los 15 primeros días de formación de los nuevos alumnos. Una vez confirmada la venta, CLOSERS CONSCIENTES comunicará al alumno la confirmación de su gratificación, y el alumno deberá emitir y enviar a CLOSERS CONSCIENTES su factura para que proceda a su pago.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1ª. **Cláusula de protección de datos de carácter personal y de consentimiento expreso al tratamiento de estos.** De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente de protección de datos de carácter personal y en especial en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (LOPDGDD) y en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, le informamos de que sus datos personales serán incorporados a nuestros ficheros con las siguientes finalidades:

- Realizar todo el proceso de matriculación en el curso elegido por el alumno.
- Realizar las actuaciones necesarias con las entidades bancarias con las que trabajamos para el abono y/o cobro de cantidades dinerarias correspondientes a dicha matrícula.
- Realizar las actuaciones necesarias con las entidades bancarias y/o de crédito que correspondan para el inicio de los procesos de gestión de las solicitudes de financiación externa de los gastos de la matrícula por parte del Alumno.

- Cesión a las compañías aseguradoras para la cobertura del alumno. Todos los datos solicitados son obligatorios, ya que son necesarios, adecuados, no excesivos y pertinentes para la finalidad por la cual son recabados. En caso de que no sean facilitados todos los datos no se garantiza que el proceso de matrícula pueda continuar y que su proceso llegue al final.

Para más datos e información sobre nuestra política de protección de datos puede consultar nuestra web <https://closersconscientes.com>

Mediante la firma de la presente cláusula el interesado manifiesta expresamente haber sido informado sobre sus derechos en cuanto a la protección de sus datos de carácter personal y también manifiesta expresamente estar conforme con su tratamiento.

En el caso de que el interesado haya marcado la casilla de que autoriza a AWARE TRAINING, SLU a informar a un tercero de sus datos, se entenderá que esta autorización continuará vigente hasta el momento de su revocación. Asimismo, AWARE TRAINING, SLU se compromete a no compartir con terceros información de carácter personalísimo, sino únicamente aquella que pueda hacer referencia a cuestiones formativas.

AWARE TRAINING, SLU entiende que los datos proporcionados son verdaderos, exactos, completos y actualizados y pide que se comunique de forma inmediata cualquier modificación a fin de que la información contenida en los ficheros esté en todo momento actualizada y no contenga errores o desactualizaciones.

Asimismo, se podrán ejercer todos los derechos propios de la protección de datos, entre los que se encuentran los de acceso, rectificación, cancelación y oposición enviando una solicitud expresa, con una copia de su documento de identidad vigente.

2ª **Cláusula de consentimiento para la captación de la imagen:** Se informa al alumno que el CLOSERS CONSCIENTES realiza grabaciones de sus sesiones de formación, así como realiza eventos públicos y publicaciones de sus actividades formativas y cursos a través de diversos canales de publicidad sobre todo on-line.

Asimismo, el CLOSERS CONSCIENTES dispone de redes sociales, página web, plataforma propia, canal de Discord y canal de YouTube donde realiza publicaciones recurrentes de dichos contenidos, tanto divulgativos, formativos y publicitarios.

Mediante la firma de presente documento:

- 1) El alumno se da por informado que al entrar a formar parte del programa formativo, es posible que se proceda a la captación y grabación de su imagen y su voz.
- 2) El alumno se da por informado de que las actividades formativas de CLOSERS CONSCIENTES pueden implicar la captación de su imagen mediante procedimientos técnicos fotográficos y de video, con fines formativos, y están dirigidos a los alumnos y también al público en general.
- 3) El alumno ha sido informado detalladamente tanto de los procedimientos de captación de la imagen, así como del destino y finalidad de estos, estando plenamente conforme con los mismos y expresando su consentimiento de forma expresa.
- 4) Que dicho consentimiento alcanza tanto la actividad de captación, como la de reproducción en cualquier soporte de las fotografías y videos realizados, como la publicación y/o exhibición pública (testimonios, opiniones, etc.) de los mismos con los fines antes mencionados.

Consecuentemente de los acuerdos anteriores, el alumno, mediante la firma del presente documento declara que ha sido debida y expresamente informado de todas las actividades anteriores, así como de su alcance y finalidad, y declara de forma expresa que las mismas no implican una intromisión ilegítima en el ámbito de su derecho a la intimidad, manifiesta que dichas actividades no atacan ni vulneran sus derechos fundamentales pues son consentidas de forma expresa, y por ello, renuncia expresamente a reclamar cualquier tipo de resarcimiento, indemnización ni reparación por daños.

El CLOSERS CONSCIENTES informa al alumno de que los datos proporcionados, así como las imágenes y videos son incorporados a unos ficheros de su propiedad y gestión y serán tratados con la máxima confidencialidad y diligencia y adoptando los niveles de seguridad adecuados conforme a la legislación vigente en materia de protección de datos personales, guardándose las debidas medidas de seguridad tanto técnicas como organizativas para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, en cumplimiento de su obligación de secreto, que garantizan la confidencialidad de los mismos.

El alumno consiente de forma expresa el tratamiento de sus datos personales conforme a lo informado en el apartado anterior; y asimismo manifiesta expresamente que ha sido informado de sus derechos de protección de datos, así como del protocolo de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición a los mismos.

Que el presente acuerdo se realiza al amparo de lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, así como en la normativa de protección de datos personales citada en el apartado anterior.

3ª. Mediante el presente documento el/la alumno/a manifiesta que es conocedor y que da su **consentimiento para la captación y divulgación de su imagen**, y que por la presente se le informa y solicita consentimiento expreso para el uso de la plataforma Zoom y Discord para la grabación de las sesiones de formación participativas.

4ª. Uso de plataforma y normas de acceso al contenido de la formación.

CLOSERS CONSCIENTES informa al alumno de que dispone de una plataforma propia en su página web, a la que puede acceder con las claves personales e intransferibles que se le proporcionan con su matrícula. Dicha plataforma tiene por finalidad crear un archivo de todos los materiales (documentos, grabaciones de sesiones, formaciones, masterclass, etc...) las cuales son propiedad de CLOSERS CONSCIENTES y ponerlas a disposición de los alumnos para su uso conforme a las normas que mediante el presente documento se informan y se consienten expresamente, siendo de obligado cumplimiento.

Mediante el presente documento el/la alumno/a:

1. Se da por informado de que el CLOSERS CONSCIENTES dispone de una plataforma propia donde periódicamente se incorporan los materiales de las formaciones y las sesiones realizadas por CLOSERS CONSCIENTES.
2. Se da por informado de que todos los materiales que están en dicha plataforma son propiedad del CLOSERS CONSCIENTES y están debidamente marcados con una marca de agua.
3. Se da por informado de que mediante el presente documento el CLOSERS CONSCIENTES le concede autorización de acceso a los alumnos, por el tiempo pactado en función de su matrícula.
4. El alumno consiente expresamente que las sesiones y/o fotografías donde aparezca su imagen y/o su voz puedan ser usadas por el CLOSERS CONSCIENTES conforme a lo previsto en la condición general 2ª del contrato de matrícula.
5. Se obliga a cumplir estrictamente los términos y condiciones de uso de la plataforma de CLOSERS CONSCIENTES
6. Se da por informado de que el incumplimiento de los términos y condiciones de uso de la plataforma de CLOSERS CONSCIENTES implica la aplicación del régimen disciplinario previsto en el presente documento.

Con la firma del presente documento, el/la alumno/a declara que ha sido debidamente informado, ha entendido y comprende las obligaciones que adquiere, y se compromete y obliga a hacer un buen uso tanto de su acceso personal e intransferible a la plataforma, manifestando expresamente que no implica una intromisión ilegítima a su derecho a la intimidad ni a la propia imagen, y que acepta expresamente la incorporación de dichas imágenes, grabaciones y fotografías a la plataforma y redes sociales de CLOSERS CONSCIENTES en las condiciones detalladas en este documento.

5ª CLOSERS CONSCIENTES se reserva el derecho de variar algunas de las características y/o del contenido del programa formativo, a fin de un mejor desarrollo de este. En dicho caso todos los alumnos inscritos serán previamente informados de ello.

6ª. CLOSERS CONSCIENTES se reserva el derecho de cancelar, suspender temporalmente y/o modificar las fechas de los programas o cualquier acción formativa por causas de fuerza mayor. En este caso, siempre avisará a los alumnos con una antelación de 72 horas. Dicho preaviso sólo podrá ser inferior en casos de fuerza mayor.

7ª. El importe para los programas se deberá abonar dentro de los plazos explicados en el apartado de las condiciones económicas en la primera página de este documento.

Los pagos en un único vencimiento podrán conceder el derecho a acceder a contenidos extras, los cuales se determinarán en función de las ofertas vigentes en el momento de la contratación del curso. CLOSERS CONSCIENTES se reserva el derecho a ir variando las promociones a su discrecionalidad.

La falta de pago de las cuotas supondrá la baja del alumno y renuncia y pérdida de cualquier cantidad desembolsada con anterioridad.

En el caso de pagos aplazados, el incumplimiento de cualquiera de los pagos implica la resolución del contrato y el CLOSERS CONSCIENTES se reserva el derecho a no permitir la continuidad del alumno en las clases en las que está matriculado hasta que se regularice la situación de impago.

8ª. Si por razones de fuerza mayor el alumno no pudiera asistir a las clases, podrá acceder a las grabaciones de las mismas que estarán disponibles en la plataforma para su consulta en cualquier momento mientras la suscripción esté activa.

9ª Política de devolución

La política del CLOSERS CONSCIENTES en caso de desistimiento y/o renuncia de la matrícula es la devolución del importe de la matrícula durante los primeros QUINCE (15) DIAS DEL CURSO, es decir, durante los 2 primeros módulos. Superado dicho periodo, el alumno puede desistir y/o renunciar, pero no tendrá derecho a reembolso de ninguna cantidad.

10ª. Al inicio de cualquiera de los programas presenciales u online impartidos por CLOSERS CONSCIENTES, el alumno recibirá el material que estuviera planificado para el programa.

El material que le será entregado está sujeto a derechos de autor y se regula por lo previsto en la cláusula 13ª de este contrato.

El alumno, mediante la firma del presente documento se compromete a seguir la política de protección de datos y de confidencialidad en cuanto a los materiales que le serán entregados durante su formación, y por tanto, entre otras obligaciones, se compromete a:

- No usar de forma indebida ni en beneficio económico personal en forma alguna, ni directa ni indirectamente, el material que le ha sido entregado por el CLOSERS CONSCIENTES en el pack de bienvenida, así como cualquier otro material docente y no docente que le haya sido entregado en cualquier tipo de formato (papel, electrónico, etc.) durante el tiempo que ha cursado su formación en CLOSERS CONSCIENTES®

En el supuesto de que por cualquier motivo CLOSERS CONSCIENTES® decida que el alumno no puede continuar con su formación en CLOSERS CONSCIENTES®, el alumno se compromete con la firma del presente documento a:

- Devolver de forma inmediata todo el material entregado por CLOSERS CONSCIENTES® en el pack de bienvenida, así como cualquier otro material docente y no docente que le haya sido entregado en cualquier tipo de formato (papel, electrónico, etc.) durante el tiempo que ha cursado sus estudios en CLOSERS CONSCIENTES®.
- Destruir de forma inmediata todo el material y todas sus copias electrónicas, incluidas aquellas contenidas en cualquier tipo de soporte electrónico (usb, hdd, teléfono móvil, tablet, etc.), o en emails, aplicaciones, mensajes, sitios de información compartida (p.e. dropbox, google drive, etc.), etc. ya sean propiedad del alumno o de cualquier tercero al cual se los haya entregado con carácter previo, independientemente de que dicha cesión haya sido realizada sin voluntad de eludir la obligación de destrucción.
- Mantener la más estricta confidencialidad y secreto sobre toda la información, documentación, métodos educativos, etc. a la que haya tenido acceso con motivo de la participación en el programa formativo de CLOSERS CONSCIENTES®.
- A los efectos del presente contrato, tendrá la consideración de información confidencial toda aquella información concerniente a CLOSERS CONSCIENTES®, a sus directores, profesores, colaboradores, otros alumnos, empresas participantes y/o colaboradoras, y en general a cualquier tipo de información y/o documentación en el sentido más amplio; ya sea proporcionada directamente por sus representantes legales, por cualquier trabajador autorizado para ello y también por aquellos colaboradores autorizados.

11ª. Todas las acciones formativas del CLOSERS CONSCIENTES tienen una fecha de inicio y de finalización, las cuales afectan al acceso online a la plataforma de CLOSERS CONSCIENTES. Ambas fechas se comunican a los alumnos cuando se les proporcionan los datos de acceso.

Al tratarse de una formación online, el alumno recibirá las claves de acceso a las sesiones formativas. Dichas **claves son personales e intransferibles, y en ningún caso pueden ser transferidas a otra persona sin previo consentimiento por escrito de CLOSERS CONSCIENTES.**

12ª. Finalizado el programa formativo, el alumno recibirá el Diploma Acreditativo de realización y superación de este. Para dar el programa por superado y obtener el diploma se debe haber superado un **examen**.

Con la superación del examen recibirá acceso a la Bolsa de Trabajo Exclusiva de CLOSERS CONSCIENTES, donde podrá estar al tanto de una serie de ofertas de trabajo de empresas colaboradoras de CLOSERS CONSCIENTES.

13ª.- El Alumno mediante la firma del presente documento reconoce que durante la formación tendrá acceso a material docente, publicaciones e información de CLOSERS CONSCIENTES.

Toda la documentación, material e información del CLOSERS CONSCIENTES está sujeta a propiedad intelectual de la que es titular CLOSERS CONSCIENTES, consecuentemente mediante la presente se informa al Alumno de dicha protección y éste se compromete a respetar todos los derechos de propiedad intelectual e industrial del CLOSERS CONSCIENTES y de los terceros que puedan colaborar con el mismo.

El Alumno se compromete a dar un buen uso a la información proporcionada por CLOSERS CONSCIENTES, y que ese uso será estrictamente formativo, estando informado de que no está autorizado a copiar, reproducir, divulgar ni hacer pública la información proporcionada por CLOSERS CONSCIENTES durante la formación, ni dentro ni fuera de las aulas. La anterior prohibición se hace extensiva a cualesquiera otros datos, informaciones y/o documentos de cualquier naturaleza a los que pudiera haber tenido acceso, consentido o no, durante la formación y que sean considerados propiedad del CLOSERS CONSCIENTES y/o de sus alumnos o de los otros profesores o colaboradores.

En caso de duda, el Alumno puede consultar las limitaciones al responsable del Programa, al profesor o bien dirigirse a Dirección Académica.

El incumplimiento de estas normas se considerará muy grave, pudiendo conllevar la expulsión del Alumno, así como las oportunas medidas de depuración de responsabilidades, en caso de que las hubiera.

14ª.- El alumno, durante todo el tiempo que dure su relación con CLOSERS CONSCIENTES, así como con posterioridad a la misma, se compromete a:

- Mantener una actitud educada y respetuosa con CLOSERS CONSCIENTES®, con sus métodos y enseñanzas, directores, socios, profesores, colaboradores, alumnos, empresas participantes y/o colaboradoras, y en general con cualquier persona y/o organización o empresa con la que haya tenido contacto durante su etapa formativa en CLOSERS CONSCIENTES®.
- No divulgar, publicar ni hacer extensivo en forma alguna (*redes sociales, páginas web, grupos de chat, mensajería instantánea de cualquier tipo, publicaciones especializadas, etc.*) ningún comentario negativo, perjudicial, peyorativo, insultante, denigrante, difamante y/o asimilado contra el CLOSERS CONSCIENTES, contra sus directores, socios, profesores, colaboradores, alumnos, empresas participantes y/o colaboradoras, y en general con cualquier persona y/o organización o empresa con la que haya tenido contacto durante su etapa formativa en el CLOSERS CONSCIENTES®.
- Procurar y velar porque sus familiares, amigos y personas vinculadas al alumno por vínculos de parentesco o afinidad o amistad, cumplan con las obligaciones previstas en los apartados anteriores en las mismas condiciones que las previstas para él.
- No crear perfiles de redes sociales falsos con la finalidad de realizar alguna de las actividades descritas anteriormente.
- En caso de que se comprobare que el alumno no ha incumplido de forma directa, pero que lo ha realizado de forma indirecta porque dicha comisión ha venido por una persona relacionada, AWARE TRAINING SLU quedará autorizada a reclamar tanto a la persona que haya realizado la acción como al alumno de forma solidaria una indemnización por los daños y perjuicios causados, que será la cantidad equivalente a multiplicar por CINCO (5) el importe pagado por la matrícula.

15ª.- Incumplimiento y procedimiento disciplinario
CLOSERS CONSCIENTES iniciará un expediente disciplinario en el supuesto de que el alumno:

1. Incumpla las normas previstas en el presente contrato.
2. Incumpla la normativa interna del CLOSERS CONSCIENTES.
3. Incumpla las normas de uso de las instalaciones y/o las herramientas o los materiales
4. Incumpla con las obligaciones de protección de datos
5. Incumpla con las obligaciones de propiedad intelectual e industrial
6. Incumpla con los compromisos de la condición 14ª de este contrato.
7. Incumpla con las obligaciones de correcto uso de la plataforma de CLOSERS CONSCIENTES.
8. Tenga un comportamiento formativo y/o personal inadecuado, ya sea con la dirección, el staff, los profesores u otros compañeros o colaboradores, tanto dentro de las horas lectivas como en las horas de prácticas o salidas formativas.
9. Tenga una actitud contraria a la buena fe, irrespetuosa, xenófoba, discriminatoria, vejatoria, etc. contra cualquier otro integrante de CLOSERS CONSCIENTES (alumnos, staff, profesores, colaboradores, etc.).

Tras la tramitación de dicho expediente, durante el cual se concederá el derecho de alegaciones al alumno, se tomará una decisión motivada que, en función de la gravedad apreciada por los miembros del Comité de Disciplina, podrá ir desde la exclusión del alumno durante un plazo temporal, a la expulsión del alumno del programa.

El Comité de Disciplina de CLOSERS CONSCIENTES se reserva el derecho a rescindir el contrato formativo del alumno como consecuencia de su expulsión del programa. Dicha rescisión no dará derecho al alumno a percibir el reembolso de ninguna cantidad.

16ª.- El presente contrato entrará en vigor el día de su firma, y seguirá surtiendo plenos efectos hasta que se finalice, ya sea porque la formación llegue a su fin o por cualesquiera de las causas de finalización previstas a lo largo del mismo.

17ª.- Ambas partes consienten expresamente que el presente contrato sea enviado, formalizado y firmado por medios electrónicos, asimismo, las partes consienten el uso de mecanismos y plataformas electrónicas de firma.

18ª.- El presente contrato estará sujeto y será interpretado de acuerdo con las leyes españolas que le sean de aplicación. CLOSERS CONSCIENTES y el Alumno acuerdan actuar de buena fe y utilizar sus esfuerzos razonables para resolver a su satisfacción mutua cualquier controversia en relación con la interpretación, aplicación, ejecución y / o terminación del presente contrato.

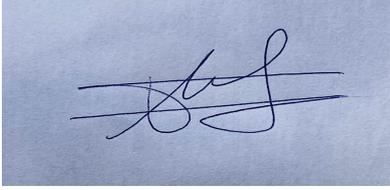
Para la solución de cualquier conflicto o cuestión litigiosa que pueda surgir en relación con presente contrato, CLOSERS CONSCIENTES y el Alumno renuncian a los fueros que les pudieran corresponder a favor de la sumisión expresa a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de **Santoña** (Cantabria).

En, a día --- de --- de 2024.

[Empty box for signature]

Firma del Alumno/a

DNI :05326041T
TLF: 697241148



Fernando Martinez Luque.
Fundador y CEO de Closers Conscientes.

